

AGOSTO 2015

COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ

INFORME DE ACTIVIDADES 2015



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Contenido:

FUNDAMENTACION	I
ACTUALIZACION DE INTEGRANTES	II
INICIATIVAS	III
RELACION DE TURNOS	IV
SESIONES DE LA COMISION	V
ACTIVDADES DE LA COMISION	VI



FUNDAMENTACIÓN

Sustenta la presentación del informe de actividades de la Comisión Edilicia de **Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**, lo dispuesto por la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que a la letra señala:

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se sustenta la presentación del Informe de actividades de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, mismo que a la letra señala:

Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

tenta la presentación del informe de actividades de la Comisión Edilicia de **Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**, lo dispuesto por la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que a la letra señala:

Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

VII. Presentar al Ayuntamiento, a más tardar el 15 de Agosto de cada año por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside.

El artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece que en su primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal.

Por otra parte, el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara señala en sus párrafos primero y tercero, lo siguiente :

FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se sustenta la presentación del Informe de actividades de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, mismo que a la letra señala:

Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

VII. Presentar al Ayuntamiento, a más tardar el 15 de Agosto de cada año por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside.

El artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece que en su primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal.

La integración de las Comisión Edilicia permanente, la de **Mercados y Centrales de Abasto**. Dicha Comisión quedó integrada de la siguiente forma:



Regidor J. Jesús Gaytán González

Presidente



Regidor José Enríquez López Córdova
Hernández

Vocal



Regidora Akemi Isabel Rizo García

Vocal



Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco

Vocal



Regidor Sergio Tabares Orozco

Vocal

Las atribuciones que le corresponden a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se encuentran descritas en el artículo 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, mismas que se describen a continuación:

Artículo 59.

Le corresponde a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto las siguientes atribuciones:

- I.** Promover políticas y lineamientos generales tendientes a analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas para mejorar la operación de los mercados municipales, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía pública;
- II.** Evaluar la política de las dependencias municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III.** Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con las autoridades que tengan funciones en la materia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de este servicio público;
- IV.** Realizar los estudios pertinentes y, con base en estos, proponer la conveniencia de construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes;
- V.** Proponer políticas tendientes a crear una red de mercados municipales que incentiven la actividad económica de las colonias y los barrios del municipio, procurando que los mercados y tianguis se inserten de manera armónica en la vida de la comunidad; y
- VI.** Proponer y dictaminar lo conducente en relación a los horarios correspondientes al ejercicio del comercio en la vía pública.

En cumplimiento del artículo 59 fracción primera del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se presentaron las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene por objeto, la remodelación de la torre del mercado IV Centenario, así como la colocación de un reloj conmemorativo con motivo de su 73 aniversario.
2. Iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene por objeto integrar dentro del programa de obra pública del ejercicio fiscal 2015 la pavimentación de la calle Andrés Blancarte ubicada entre las calles malecón y Hilario Medina en la colonia Jardines de la Barranca, municipio de Guadalajara, Jalisco.
3. Iniciativa de Ordenamiento Municipal con turno a Comisión que tiene por objeto reformar el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
4. Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto se instruya a la Secretaría de Seguridad Ciudadana aumente la vigilancia en las inmediaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (CUCSH).
5. Iniciativa con carácter de Dictamen que tiene por objeto solicitar con carácter de urgente a la Secretaria de Obras Públicas, que elabore el proyecto de demolición de la finca marcada con los números 57 y 51 en la calle Independencia, números 85 y 93 en la calle Dr. Baeza Alzaga, Colonia Centro, de este Municipio de Guadalajara y lo remita a la Secretaria de Cultura del Estado para que emita el dictamen técnico de autorización al proyecto de demolición.
6. Iniciativa con carácter de Dictamen que tiene por objeto autorizar al Sindico Municipal para que inicie el procedimiento de revocación de

derechos de los locales de Mercados y Centrales de Abasto de este Municipio de Guadalajara.

7. Iniciativa de Decreto con dispensa de trámite que propone modificar el nombre de la calle Av. Historiadores en la Colonia San Rafael, de esta ciudad, por el nombre de "Av. Historiadores Prof. Víctor Cadena Aguayo"
8. Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto se instruya a la Secretaría de Seguridad Ciudadana aumente la vigilancia en las inmediaciones del Templo del Santuario de Guadalupe.



La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto al día de hoy ha recibido 19 iniciativas para su análisis y dictaminación, de las cuales solo quedan dos pendientes, mismas que se encuentran programadas:

041/15	Iniciativa del Regidor Sergio Tabares Orozco, que tiene por objeto la sustitución de las redes internas de drenaje del Mercado Agustín de la Rosa.	DICTAMINADO	SE PROGRAMA PARA LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015.
106/15	Iniciativa de los Regidores J. Jesús Gaytán González, Akemi Isabel Rizo García, Sergio Tabares Orozco y Juan Carlos Anguiano Orozco, que tiene por objeto autorizar al Síndico inicie el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados y centrales de abasto.	DICTAMINADO	SE PROGRAMA PARA LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015.

La Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, en cumplimiento al artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, ha convocado a 11 Sesiones Ordinarias, correspondientes a este año:

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Celebrada el día 29 de Agosto 2014.

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Celebrada el día 30 de Septiembre 2014.

Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Celebrada el día 29 de Octubre 2014.

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Celebrada el día 28 de Noviembre 2014.

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Celebrada el día 08 de Diciembre 2014.

Vigésima Octava Sesión Ordinaria Celebrada el día 23 de Enero 2015.

Vigésima Novena Sesión Ordinaria Celebrada el día 19 de Febrero 2015.

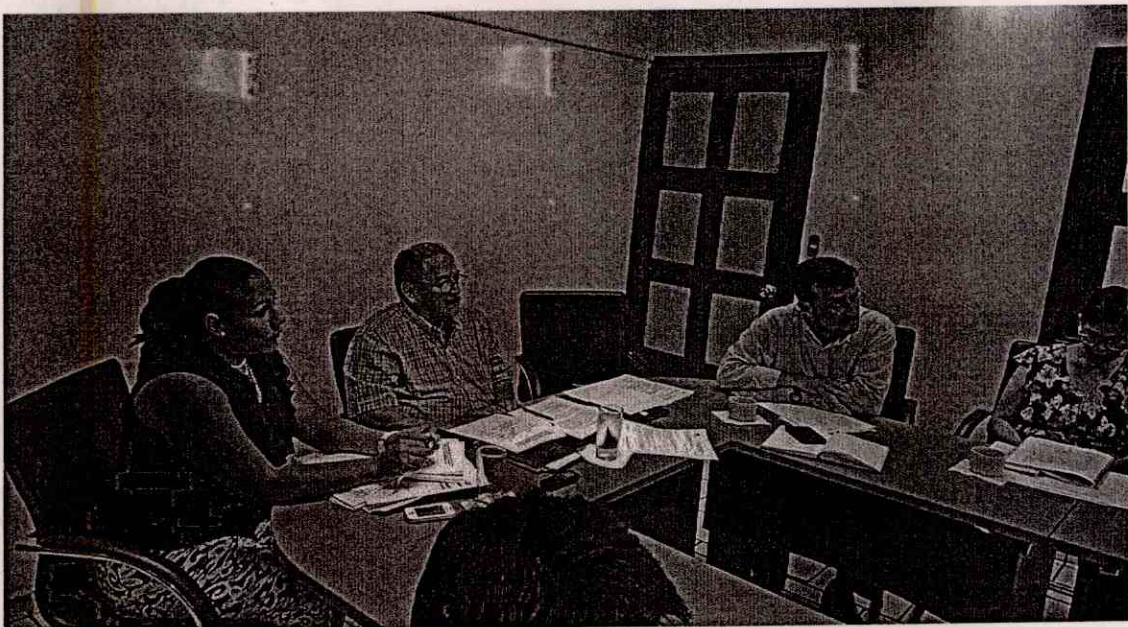
Trigésima Sesión Ordinaria Celebrada el día 19 de Marzo 2015.

Trigésima Primera Sesión Ordinaria Celebrada el día 29 de Abril 2015.

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Celebrada el día 28 de Mayo 2015.

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Celebrada el día 30 de Junio 2015.

Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Celebrada el día 03 de Julio 2015.





Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, en cumplimiento al artículo 44 párrafo tercero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, ha convocado Sesión Extraordinaria, correspondiente a este año:

Segunda Sesión Extraordinaria Celebrada el día 26 de Agosto 2014.



El día 25 de Junio 2015, se realizo una rueda de prensa para alertar a la ciudadanía por los presuntos fraudes alrededor de la venta de locales comerciales del nuevo mercado corona, queremos dejar en claro que NO habrá venta de locales en el nuevo mercado corona.



Reunión de seguimiento de la Construcción del Nuevo Mercado Corona:



Recorridos a la construccion del mercado corona:



Se integro la Comisión Especial Revisora de los expedientes administrativos para las concesiones del Nuevo Mercado Corona.



El día 28 de marzo 2015 se reinauguro el mercado Pedro Ogazón:

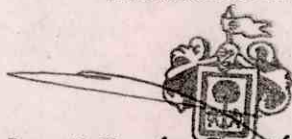




El día 28 de abril 2015 se visito el mercado Agustín de la Rosa:



Atentamente



Regidor J. Jesús Gaytán González

MUNICIPIO DE
GUADALAJARA

Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y
Regidor

Centrales de Abasto.

La correspondiente hoja con firma corresponde al informe anual 2015 de La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.